



RESOLUCIÓN No. CSJBOR24-1683
19 de diciembre de 2024

“Por medio de la cual se actualiza una inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial y del Archivo Seccional”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en el numeral 1º del artículo 101 y el artículo 174 de la Ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000, de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del 19 de diciembre de 2024, y

CONSIDERANDO

Que, el doctor Camilo Javier Casij Campo, identificado con la cédula de ciudadanía núm. 1047471590, fue inscrito en el Escalafón de la Carrera Judicial en el cargo de oficial mayor o sustanciador de juzgado de circuito nominado del Juzgado 002 Promiscuo del Circuito de El Carmen de Bolívar a través de Resolución CSJBOR22-1718 del 22 de diciembre de 2022, expedida por este Consejo Seccional de la Judicatura.

Que, por mensaje de datos del 12 de diciembre de 2024, remitido desde el correo electrónico institucional del Juzgado 001 Civil del Circuito de Cartagena fue recibida, entre otra documentación, la Resolución núm. 007 del 17 de octubre de 2024, emitida por el doctor Javier Caballero Amador, en calidad de Juez 001 Civil del Circuito de Cartagena, por medio de la cual fue aceptado el traslado conceptuado favorablemente por esta Seccional por Oficio CSJBOOP24-686 del 21 de junio de 2024 y se decidió: *“NOMBRAR en propiedad en el cargo de OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR del Juzgado Primero Civil del Circuito de Cartagena a CAMILO JAVIER CASIJ CAMPO identificado con cedula de ciudadanía N° 1.047.471.590. Désele la debida posesión”,* acompañada de la respectiva acta de posesión, de fecha 10 de diciembre de 2024, en la que se consignó que: *“(…) compareció al Juzgado Primero Civil del Circuito de Cartagena, el doctor CAMILO JAVIER CASIJ CAMPO, identificado con C.C. 1.047.471.590 con el fin de tomar posesión en el cargo de OFICIAL MAYOR de este juzgado, cargo para el cual fue nombrada en propiedad mediante Resolución 007 del 17 de octubre de 2024”.*

Que, atendiendo a que mediante la Resolución CSJBOR22-1718 del 22 de diciembre de 2022, el doctor Camilo Javier Casij Campo fue inscrito en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial, en el cargo de oficial mayor o sustanciador de juzgado de circuito nominado, resulta procedente su actualización en el cargo de oficial mayor o sustanciador de juzgado de circuito nominado, del Juzgado 001 Civil del Circuito de Cartagena.

En consecuencia, se

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Actualizar de oficio en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial a Camilo Javier Casij Campo, identificado con la cédula de ciudadanía número 1047471590, en propiedad, en el cargo de oficial mayor o sustanciador de juzgado de

circuito nominado, del Juzgado 001 Civil del Circuito de Cartagena.

ARTÍCULO 2: Enviar un original de la presente resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin de que sea anotada la novedad en el Registro Nacional de Escalafón. De igual manera, se procederá en el archivo de la Seccional de la Carrera Judicial, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. 724 de 2000.

ARTÍCULO 3: La presente resolución se entiende notificada con el acto de anotación dispuesto en el artículo precedente, y contra ella proceden los recursos previstos en el artículo 74 y s.s. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 4: Comunicar el presente acto administrativo al interesado.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente

MP. IELG / KYBS